

ANEXO DE COMISIONES DEL PRODUCTO DE TARJETA DE CRÉDITO CIBANCO ORO

El CLIENTE se obliga a pagar a INVEX sin necesidad de requerimiento previo, por los medios que ésta ponga a su disposición, los montos de las comisiones que se detallan a continuación y que se hacen del conocimiento del CLIENTE en presente el Anexo de Comisiones, además de encontrarse disponibles en la página de Internet de INVEX. INVEX no podrá cobrar comisiones por conceptos distintos a los señalados en el presente Anexo de Comisiones. INVEX podrá modificar las comisiones y sus importes informando al CLIENTE con por lo menos 30 (treinta) días naturales de anticipación a la fecha en que surtan sus efectos por cualquiera de los medios y formas detalladas en la cláusula “Comunicaciones” del Contrato. Sin perjuicio de lo anterior, en los términos de la cláusula “Vigencia Y Terminación Del Contrato” del Contrato, el CLIENTE tendrá el derecho de dar por terminado el Contrato en caso de no estar de acuerdo con los nuevos montos de comisiones, sin que INVEX pueda cobrarle cantidad adicional alguna por este hecho, con excepción de los adeudos que ya se hubieren generado a la fecha en que el CLIENTE solicite dar por terminado el Contrato.

| COMISIONES | | |
|---|------------------------|---|
| Concepto | Periodicidad del cobro | Comisiones del producto CIBANCO ORO |
| 1) Administración de tarjeta del titular | Anual | \$1,570.00 (Mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 2) Administración de tarjeta adicional | | \$785.00 (Setecientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 3) Contratación de beneficios; puntos | Mensual | \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 4) Contratación de beneficios; 12 meses sin intereses | Por evento | \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 5) Penalización - gastos de cobranza | | \$895.00 (Ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 6) Penalización por pago tardío | | \$650.00 (Seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 7) Pago de tarjeta de crédito; (oxxo) | | \$20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 8) Pago de tarjeta de crédito; (farmacias Guadalajara) | | \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 9) Pago de tarjeta de crédito; (grupo walmart) | | \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 10) Pago de tarjeta de crédito; (chedraui) | | \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 11) Pago de tarjeta de crédito; (soriana) | | \$15.00 (Quince pesos 00/100 M.N.) más IVA. |
| 12) Disposición del crédito en efectivo; (cajero: automático de otros bancos) | | 10% (Diez por ciento) del monto de la disposición más IVA. |
| 13) Disposición del crédito en efectivo; (cajero: automático del extranjero) | | 10% (Diez por ciento) del monto de la disposición más IVA. |